



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Palmira, 10 / Noviembre /2025

101.1.39.08.00000019.15.2025000054



**Municipio de Palmira**  
**Ventanilla Única - Correspondencia Externa**  
Fecha y Hora : 2025-11-08 17:41:47  
Enviado por : ecorrala  
Radicado a : - ecorrala Nro. Folios : 43 Nro. Anexos : 0  
\*\*\* 20250443773 \*\*\*

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AL PROCEDIMIENTO DE REEMBOLSO Y  
LEGALIZACIÓN DE CAJAS MENORES VIGENCIA 2025.**

**PERIODO: ENERO - JULIO DE 2025**  
Proceso Evaluación Independiente

**ELIANA CORRAL ARAMBURO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Auditores:

**TULIO ERNESTO BURGOS MEJIA**  
Profesional Universitario 1.  
**INGRID VANESSA MARTINEZ CORREA**  
Abogada - Contratista  
**MICHAEL ANDRES MONTOYA JARAMILLO**  
Abogado - Contratista

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA**  
Noviembre del 2025





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

## Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Objetivo General .....	4
1.2. Objetivos Específicos .....	4
2. ALCANCE.....	4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. MARCO NORMATIVO .....	4
5.1. Lineamientos y directrices para el registro y custodia de cajas menores.....	5
5.2. Requisitos para el primer Giro (Anticipo) .....	5
5.3. Presupuesto, Rubros y Montos Autorizados .....	5
5.4. Legalizaciones.....	6
5.5. Revisión de Soportes .....	7
a. Dirección de Comunicaciones.....	7
b. Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial .....	9
c. Secretaría De Gestión De Medio Ambiente .....	10
d. Secretaria de Desarrollo Institucional .....	11
e. Secretaria de Salud .....	13
f. Secretaria De Transito Y Transporte .....	14
g. Secretaria de Integración Social.....	14
h. Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural .....	16
i. Secretaria de Participación Comunitaria .....	17
j. Secretaria de Gobierno .....	19
k. Secretaria de Cultura .....	19
l. Secretaria de Ingresos y Tesorería.....	21
j. Dirección del Riesgo y Desastres.....	22
k. Secretaria de Educación .....	23
l. Secretaria de Hacienda .....	24
6. Riesgos Identificados.....	27
7. Seguimiento y Control: Controles Segunda Línea de Defensa.....	27
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.....	28



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

5.4. Seguimiento a acciones de mejora suscritas surgidas en la Auditoría Financiera y de Gestión Alcaldía Municipal de Palmira, vigencia 2024, realizada por la contraloría Municipal de Palmira. ....	29
<b>8. CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES</b> .....	<b>32</b>
<b>9. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>33</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Palmira llevó a cabo la auditoría interna al procedimiento de reembolso y legalización de cajas menores, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de control interno que regulan su constitución, manejo, reposición y legalización.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

La revisión se fundamenta en el marco normativo aplicable a la gestión de recursos públicos, particularmente en lo previsto por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución interna que regula la caja menor en la Entidad, así como en los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad, transparencia y responsabilidad que orientan la función administrativa conforme al artículo 209 de la Constitución Política.

El desarrollo de esta auditoría permite verificar que la administración de las cajas menores se realice con observancia de los procedimientos establecidos, garantizando que los recursos se utilicen exclusivamente para cubrir gastos menores, urgentes y estrictamente necesarios, en armonía con los fines esenciales del Estado y los principios de la contratación y la gestión fiscal.

### **1.1. Objetivo General**

- Verificar el cumplimiento del procedimiento de reembolso y legalización de cajas menores en las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

### **1.2. Objetivos Específicos**

- Verificar los controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja menor de cada dependencia y los documentos anexos que soportan el gasto.
- Confrontar libros auxiliares y soportes contables con la normatividad aplicable.
- Verificar la aplicación de retenciones en los casos que hubiere lugar y la justificación de los usos de la caja de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración.

## **2. ALCANCE.**

La evaluación se realizó al procedimiento de reembolso y legalización de cajas menores, de la Secretaría de Hacienda, desarrollado en una muestra de las dependencias que tienen autorizada la caja menor, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito de las dependencias que suscribieron acciones en el marco de los hallazgos de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados de la Contraloría Municipal para la vigencia 2024.

El periodo evaluado se definió del 1 de enero del 2025 al 31 de julio del 2025.

## **3. METODOLOGÍA**

Observación, revisión, analítica, entrevista y muestreo. La auditoría se realizó a través de visitas presenciales, de conformidad con la muestra seleccionada.

## **4. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Nacional: Artículo 315, Ley 136 de junio de 1994: Artículos 91 y 92, funciones que ejercerán los Alcaldes Municipales.
- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

- La Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 001 de enero 03 de 2025 "Por medio del cual reglamenta el funcionamiento de las cajas menores" - Administración Municipal de Palmira y deroga el Decreto 026 del 14 de enero del 2020.
- Resolución 012 de Febrero 11 de 2025 "Por la cual se constituyen las cajas menores para vigencia fiscal 2025" - Administración Municipal de Palmira.
- Decreto 234 de julio 01 de 2025 "Por medio del cual reglamenta el funcionamiento de las cajas menores" - Administración Municipal de Palmira.

## **5. DESARROLLO DEL INFORME**

### **5.1. Lineamientos y directrices para el registro y custodia de cajas menores**

Bajo los lineamientos para el manejo y uso de cajas menores, se cuenta con el Decreto 001 del 03 de enero de 2025, que actualiza el Decreto 026 de 2020, procedimiento establecido y circulares instructivas en el manejo y uso de las cajas menores, Resolución 012 de Febrero 11 de 2025 "Por la cual se constituyen las cajas menores para vigencia fiscal 2025" - Administración Municipal de Palmira y circular 2024-142.1.1 de enero 12 del 2024, por la cual se establecen los lineamientos para el manejo de las Cajas menores para la vigencia 2024 y se aplicó para el periodo auditado el cual fue de Enero a Julio de 2025.

Según información suministrada por la Secretaria de Hacienda, el lineamiento interno para el manejo de las cajas menores se actualizó el 3 de septiembre de 2025, bajo la circular TRD-142-1.08.02.00000001.5.202500006, cabe aclarar que la muestra auditada fue de enero a julio del año 2025, en la cual aún se encontraba vigente la circular de lineamientos 2024-142.1.1 de enero 12 del 2024.

### **5.2. Requisitos para el primer Giro (Anticipo)**

El encargado de la caja menor en cada Secretaría y/o Dependencia tramitó y adjuntó en el módulo contractual los siguientes documentos para el primer giro:

- Resolución de constitución de la caja menor autorizada por el señor Alcalde.
- Resolución del encargado de la caja menor autorizada por el Secretario o Jefe de Oficina.
- Orden de pago extra presupuestal como anticipo.

### **5.3. Presupuesto, Rubros y Montos Autorizados**

La constitución de la caja menor está reglamentada con los actos administrativos de apertura y autorización expedidos y aprobados por el ordenador del gasto de la entidad, mediante la Resolución 012 del 11 de febrero de 2025, se constituye la caja menor de las dependencias de la muestra para la



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

vigencia 2025, con el fin de sufragar los gastos generales de carácter imprescindibles, inaplazables y necesarios y el desarrollo de las operaciones en la entidad, con base en lo anterior se definen los montos por cuantía anual correspondiente a setecientos cincuenta y seis millones de pesos (\$756.000.000) M/cte., con respaldo de certificado de disponibilidad presupuestal y distribución mensual como se describe a continuación.

No.	DEPENDENCIA	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	CDP No
1	Dirección Comunicaciones	\$ 4.000.000,00	\$ 48.000.000,00	1187
2	Dirección De Emprendimiento Y Desarrollo Empresarial	\$ 2.000.000,00	\$ 24.000.000,00	1198
3	Dirección De Gestión Del Medio Ambiente	\$ 2.000.000,00	\$ 24.000.000,00	1201
4	Secretaría De Desarrollo Institucional	\$ 6.000.000,00	\$ 72.000.000,00	1163
5	Secretaria De Salud	\$ 4.000.000,00	\$ 48.000.000,00	1213
6	Secretaria De Tránsito Y Transporte	\$ 2.500.000,00	\$ 30.000.000,00	1186
7	Secretaría De Integración Social	\$ 3.000.000,00	\$ 36.000.000,00	1199
8	Secretaria Agropecuaria Y Desarrollo Rural	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000,00	1196
9	Secretaria Participación Comunitaria	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000,00	1191
10	Secretaria De Gobierno	\$ 8.000.000,00	\$ 96.000.000,00	1180
11	Secretaria Cultura y Turismo	\$ 4.000.000,00	\$ 48.000.000,00	1179
12	Subsecretaría De Ingresos Y Tesorería	\$ 2.500.000,00	\$ 30.000.000,00	1183
13	Dirección Riesgos Y Desastres	\$ 3.000.000,00	\$ 36.000.000,00	1192
14	Secretaría De Educación	\$ 6.000.000,00	\$ 72.000.000,00	1200
15	Secretaria de Hacienda	\$ 9.000.000,00	\$ 108.000.000,00	1149
<b>TOTAL CAJAS MENORES</b>		<b>\$ 63.000.000,00</b>	<b>\$ 756.000.000,00</b>	

Tabla 1. Distribución de gastos anuales por dependencia.

La entidad expidió el Decreto No. 001 de 2025, buscando agilidad, oportunidad y confiabilidad en la ejecución presupuestal y contable, donde definió anualmente el monto y número de cajas, el manejo a cargo de un encargado de la caja menor, un funcionario de planta designado por el responsable, quien custodia los dineros, realiza los gastos, conserva los soportes y lleva el libro auxiliar.

### 5.4. Legalizaciones

Dentro de las prohibiciones definidas, no se permite fraccionar compras, pagar contratos o servicios personales, efectuar préstamos, o cambiar cheques. La legalización de gastos requiere la orden de pago, documentos soporte de la DIAN a nombre del Municipio de Palmira (NIT. 891.380.007-3), y la práctica obligatoria de retenciones tributarias. En caso de retiro o traslado, se exige un arqueo formal, la consignación de saldos en efectivo, y la legalización de gastos, dejando los registros auxiliares en cero.

En el ejercicio del seguimiento al manejo de la caja menor, en cumplimiento a la normatividad definida en la entidad se realizaron 26 legalizaciones de las cajas menores aprobadas como se describe a continuación:



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Ítem	Dependencia	Orden de Pago	Valor
1	Dirección Comunicaciones	9154	\$ 4.000.000,00
2	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	11111	\$ 2.000.000,00
3	Dirección de Gestión del Medio Ambiente	9253	\$ 2.000.000,00
4	Secretaría de Desarrollo Institucional	8301	\$ 6.000.000,00
5	Secretaría de Salud	12078	\$ 4.000.000,00
6	Secretaría de Tránsito y Transporte		\$ -
7	Secretaría de Integración Social	11001	\$ 3.000.000,00
8	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural	9252	\$ 3.500.000,00
9	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural	10585	\$ 3.500.000,00
10	Secretaría Participación Comunitaria	10471	\$ 3.500.000,00
11	Secretaría de Gobierno	8981	\$ 8.000.000,00
12	Secretaría de Gobierno	9642	\$ 8.000.000,00
13	Secretaría de Gobierno	10600	\$ 8.000.000,00
14	Secretaría de Gobierno	11621	\$ 8.000.000,00
15	Secretaría Cultura	9144	\$ 4.000.000,00
16	Subsecretaría de Ingresos y Tesorería	6812	\$ 2.500.000,00
17	Subsecretaría de Ingresos y Tesorería	8162	\$ 2.500.000,00
18	Subsecretaría de Ingresos y Tesorería	9068	\$ 2.500.000,00
19	Subsecretaría de Ingresos y Tesorería	10085	\$ 2.500.000,00
20	Subsecretaría de Ingresos y Tesorería	10973	\$ 2.500.000,00
21	Dirección Riesgos y Desastres	12056	\$ 3.000.000,00
22	Secretaría de Educación	10433	\$ 6.000.000,00
23	Secretaría de Educación	10624	\$ 6.000.000,00
24	Secretaría de Hacienda	4872	\$ 9.000.000,00
25	Secretaría de Hacienda	7735	\$ 9.000.000,00
26	Secretaría de Hacienda	8717	\$ 9.000.000,00
<b>Total</b>			<b>\$ 122.000.000,00</b>

Tabla 2. Legalización de las cajas menores de la muestra

### 5.5. Revisión de Soportes

El equipo auditor llevó a cabo una verificación exhaustiva de los registros y soportes documentales de las compras legalizadas, asegurando su conformidad con la normatividad y los lineamientos internos para el manejo de Cajas Menores de la entidad. Esta labor incluyó un recorrido y análisis detallado de las 15 Cajas Menores que conforman la muestra, revisados los soportes se observó:

#### a. Dirección de Comunicaciones

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1) por valor de \$ 4.000.000 identificaron 38 registros de soporte de legalización de gastos los cuales suman un total de \$ 3.993.639.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
2	27/02/2025	Salerno	\$ 106.999
3	28/02/2025	Laura García	\$ 800.000
4	28/02/2025	Tienda del Aseo	\$ 246.755
5	2/03/2025	Rexico	\$ 55.500
6	3/03/2025	El Chanchito	\$ 94.000
7	3/03/2025	Dominos	\$ 46.800
8	4/03/2025	Rexico	\$ 56.600
9	6/03/2025	Marden	\$ 27.846
10	6/03/2025	Marinela Colonial	\$ 76.000
11	10/03/2025	Arroz Paisa	\$ 74.600
12	10/03/2025	Sheyla K Cachique	\$ 27.600
13	14/03/2025	Jamdac	\$ 56.000
14	14/03/2025	Antoninas	\$ 224.500
15	14/03/2025	Rutas del Valle	\$ 12.500
16	14/03/2025	Rutas del Valle	\$ 12.500
17	14/03/2025	Vima	\$ 703.000
18	21/03/2025	Rutas del Valle	\$ 6.700
19			\$ 0
20	22/03/2025	Jamdac	\$ 99.999
21	22/03/2025	D1	\$ 33.050
22	23/03/2025	D1	\$ 67.390
23	23/03/2025	Rutas del Valle	\$ 12.500
24	23/03/2025	Rutas del Valle	\$ 12.500
25	23/03/2025	Billos	\$ 153.000
26	24/03/2025	Rutas del Valle	\$ 12.500
27	24/03/2025	Rutas del Valle	\$ 12.400
28	26/03/2025	Rutas del Valle	\$ 12.500
29	26/03/2025	Rutas del Valle	\$ 12.500
30	1/04/2025	Las Nueces	\$ 10.000
31	8/04/2025	Rutas del Valle	\$ 12.700
32	8/04/2025	Rutas del Valle	\$ 12.700
33	25/04/2025	Distracom	\$ 60.000
34	22/05/2025	Distri Don Alejo	\$ 68.000
35	29/05/2025	Dominos	\$ 55.900
36	5/06/2025	Rutas del Valle	\$ 12.700
37	9/06/2025	Rutas del Valle	\$ 12.700
38	9/06/2025	Rutas del Valle	\$ 12.700
39	10/06/2025	Tecniprinter	\$ 90.000
40	15/07/2025	Humberto González Ortega	\$ 590.000
TOTAL			\$ 3.993.639

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121



SC-CER015753

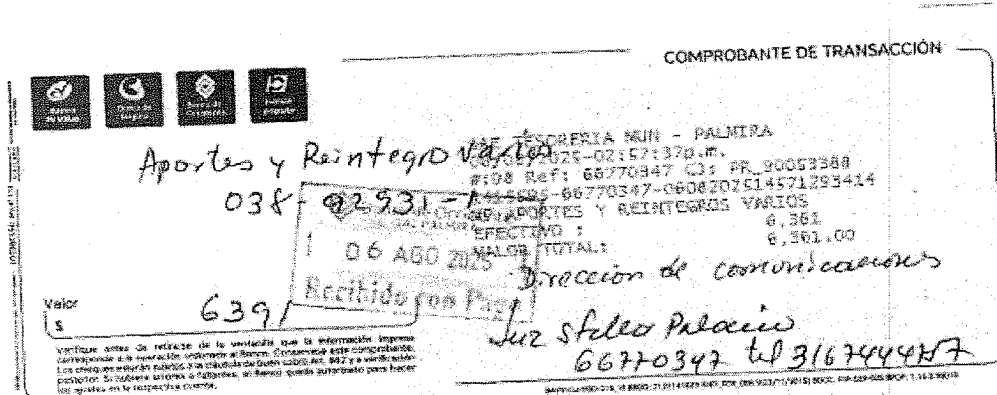


Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Por lo anterior se realizó la legalización definitiva y se generó reembolso por valor de \$6.391 evidenciado en el comprobante por concepto de transacción de aportes y reintegro.



**Observación No 1.**

Del análisis efectuado a la legalización se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

**b. Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial**

Los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 25 documentos de registro de soporte, los cuales suman un total de \$ 2.000.000.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	25/02/2025	OLIMPICA SA	\$ 80.520
2	26/02/2025	Karen Grueso SinisteRra	\$ 186.000
3	26/02/2025	D1 SAS	\$ 228.320
4	26/02/2025	Fernando Saldarriaga	\$ 202.300
5	26/02/2025	Julio Cesar Álvarez Riascos	\$ 120.000
6	26/02/2025	Omar Ortiz Cuero	\$ 90.000
7	27/02/2025	Yulie Paola Guzman Larrahondo	\$ 22.400
8	3/03/2025	Blanca Arias Esquivel	\$ 268.000



SC-CER15753



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
9	3/03/2025	Sandra Milena Osorio Cuellar	\$ 14.000
10	4/03/2025	Wilman Andres Aristizabal Ortega	\$ 20.000
11	6/03/2025	Wilman Andres Aristizabal Ortega	\$ 25.000
12	12/03/2025	Wilman Andres Aristizabal Ortega	\$ 66.000
13	12/03/2025	Wilman Andres Aristizabal Ortega	\$ 20.000
14	3/04/2025	Wilman Andres Aristizabal Ortega	\$ 25.000
15	3/04/2025	Andres Felipe Guzman Ramirez	\$ 20.000
16	10/04/2025	Wilman Andres Aristizabal Ortega	\$ 88.460
17	17/04/2025	Wilman Andres Aristizabal Ortega	\$ 20.000
18	24/04/2025	Sandra Milena Osorio Cuellar	\$ 50.000
19	25/04/2025	Sebastián Ramirez Vargas	\$ 20.000
20	3/05/2025	Wilman Andrés Aristizabal Ortega	\$ 66.000
21	9/05/2025	Andres Felipe Guzman Ramirez	\$ 16.400
22	19/05/2025	Sandra Milena Osorio Cuellar	\$ 14.000
23	26/05/2025	Sandra Milena Osorio Cuellar	\$ 14.000
24	11/08/2025	D1 SAS	\$ 43.600
25	11/08/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 280.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.000.000</b>

### Observación No 2.

Del análisis efectuado a la legalización se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

### c. Secretaria De Gestión De Medio Ambiente

Los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 29 documentos de registro de soporte, los cuales suman un total de \$ 2.000.000.

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	3/03/2025	RESTAURANTE AMISTAD	\$ 40.000
2		LUIS EDUARDO ISAZA GIL	\$ 50.000
3	3/03/2025	GRUPO BLENDS SAS	\$ 96.200
4	4/03/2025	BICICLETERIA MANRIQUE	\$ 113.400



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
5	12/03/2025	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ	\$ 120.000
6	12/03/2025	D1 SAS	\$ 18.950
7	12/03/2025	DUQUE OROZCO ALEJANDRA	\$ 21.000
8	12/03/2025	COMERCIALIZADORA MARDEM LTDA	\$ 73.406
9	12/03/2025	LAS PALMAS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	\$ 9.100
10	14/03/2025	GRUPO BLENDS SAS	\$ 77.800
11	15/03/2025	DUQUE OROZCO ALEJANDRA	\$ 19.000
12	15/03/2025	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S	\$ 43.650
13	16/03/2025	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ	\$ 95.394
14	17/03/2025	LAS PALMAS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	\$ 9.100
15	19/03/2025	JULIO CESAR ALVAREZ RIASCOS	\$ 100.000
16	20/03/2025	JAMDAC S.A.S	\$ 53.500
17	20/03/2025	GOMEZ OTALVARO ANGELA MARIA	\$ 40.000
18	20/03/2025	GOMEZ OTALVARO ANGELA MARIA	\$ 5.600
19	21/03/2025	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ	\$ 180.000
20	26/03/2025	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ	\$ 90.000
21	27/03/2025	YULLY ANDREA VELASQUEZ	\$ 108.000
22	31/03/2025	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S	\$ 74.700
23	1/04/2025	ESTACION DE PEAJE ESTAMBUL	\$ 6.800
24	2/04/2025	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ	\$ 100.000
25	11/04/2025	CARLOS ANIBAL MONTOYA	\$ 200.000
26	6/05/2025	PANADERIA NUEVO REALPE	\$ 30.000
27	9/05/2025	ESTACION DE PEAJE CIAT	\$ 12.700
28	12/05/2025	ANA MARIA LOPEZ ESTRADA	\$ 179.700
29	13/05/2025	PANADERIA NUEVO REALPE	\$ 32.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.000.000</b>

### Observación No 3.

Del análisis efectuado a la legalización se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

#### d. Secretaria de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

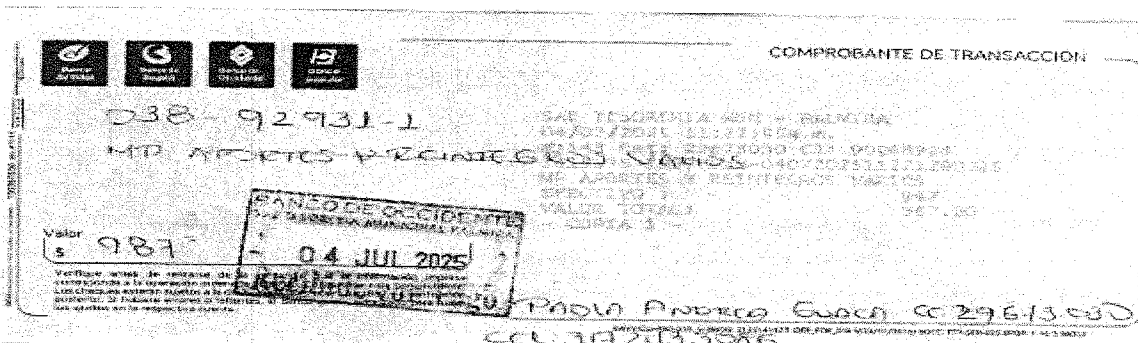
República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 27 documentos de registro de soporte, los cuales suman un total de \$ 5.999.013.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	26/02/2025	María Paula Henao Vázquez	\$ 319.550
2	26/02/2025	María Paula Henao Vasquez	\$ 77.400
3	26/02/2025	María Paula Henao Vasquez	\$ 53.200
4	5/03/2025	Claudia María Gomez	\$ 35.000
5	6/03/2025	Claudia María Gomez	\$ 28.000
6	7/03/2025	Daniel Alberto Vasquez Grueso	\$ 230.000
7	11/03/2025	Claudia María Gomez	\$ 35.000
8	13/03/2025	Blanca Nubia Chauz Montoya	\$ 1.100.000
9	14/03/2025	Cartagena SVL S.A.S.	\$ 119.998
10	14/03/2025	Daniel Alberto Vasquez Grueso	\$ 300.000
11	14/03/2025	Comercializadora Holguin	\$ 314.500
12	20/03/2025	Bolney Enrique Sandoval Hurtado	\$ 162.000
13	27/03/2025	Bolney Enrique Sandoval Hurtado	\$ 88.000
14	27/03/2025	Bolney Enrique Sandoval Hurtado	\$ 168.000
15	27/03/2025	compañía comercial e industrial la sabana avesco s.a.s.	\$ 55.400
16	28/03/2025	Jennifer Dayann Lopez Vallarino	\$ 900.000
17	29/03/2025	Certicámara S.A.	\$ 357.001
18	1/04/2025	Juliana Vanessa Henao Diaz	\$ 242.500
19	3/04/2025	Claudia María Gomez	\$ 35.000
20	3/04/2025	Adriana Patricia Cortes Cortes	\$ 154.700
21	3/04/2025	María Paula Henao Vasquez	\$ 100.000
22	22/04/2025	Comercializadora Holguin	\$ 481.000
23	23/04/2025	Bolney Enrique Sandoval Hurtado	\$ 120.000
24	28/04/2025	María Paula Henao Vasquez	\$ 100.000
25	27/05/2025	Julio César Álvarez Riascos	\$ 200.000
26	10/06/2025	Comercializadora Marden LTDA	\$ 10.772
27	16/06/2025	Comercializadora Holguin	\$ 211.992
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.999.013</b>

Por lo anterior se realizó la legalización definitiva y se generó reembolso por valor de \$987 evidenciado en el comprobante por concepto de transacción de aportes y reintegro.



Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**Observación No 4:**

Del análisis efectuado a la legalización se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

**e. Secretaria de Salud**

En relación con los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 21 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 4.000.000.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	28/02/2025	MARIA PAULA HENAO VASQUEZ	\$ 198.900
2	28/02/2025	MARIA PAULA HENAO VASQUEZ	\$ 301.850
3	5/03/2025	MARIA PAULA HENAO VASQUEZ	\$ 50.900
4	6/03/2025	ALEJANDRA MILDRED GOMEZ	\$ 25.000
5	6/03/2025	RODRIGO TRIVIÑO	\$ 26.200
6	20/02/2025	LADY OMEN	\$ 70.600
7	6/03/2025	LADY OMEN	\$ 30.400
8	11/03/2025	ANDERSON MAURICIO MARTINEZ	\$ 100.000
9	5/03/2025	JULIETH S. BRAVO GOMEZ	\$ 12.500
10	3/03/2025	NINI MUÑOZ	\$ 92.800
11	3/03/2025	HUGO JAKSON LEMOS LERMA	\$ 227.400
12	28/03/2025	HUGO JAKSON LEMOS LERMA	\$ 150.000
13	11/03/2025	ANDERSON MAURICIO MARTINEZ	\$ 128.500
14	28/03/2025	LADY OMEN	\$ 200.000
15	28/02/2025	JULIO CESAR ALVAREZ RIASCOS	\$ 240.000
16	23/04/2025	DANIELA GOMEZ OSPINA	\$ 303.500
17	12/05/2025	MARIA PAULA HENAO VASQUEZ	\$ 15.350
18	5/03/2025	MARLY JICETH SILVA ZUÑIGA	\$ 100.000
19	22/06/2025	JULIO CESAR ALVAREZ RIASCOS	\$ 360.000
20	14/08/2025	FRISERV	\$ 1.286.100
21	27/08/2025	DANIELA GOMEZ OSPINA	\$ 80.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.000.000</b>

**Observación No 5:**



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

**INFORME**

Del análisis efectuado a la legalización se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

**f. Secretaria De Transito Y Transporte**

El equipo auditor evidencio, que esta secretaria presenta solicitud de Disponibilidad de anticipo Caja Menor No 1186, de conformidad con el periodo auditado, a la fecha del recorrido del proceso auditor, no había legalizado el registro de los gastos.

 ALCALDIA DE PALMIRA Nit. 891.380.007-3	<b>ANTICIPO DE CAJA MENOR</b>	CODIGO : VERSION : FECHA: 22/02/2025 Pagina 1 de 1
<p><b>NRO. VALE :</b></p> <p><b>N. SOLICITUD DISPONIBILIDAD: 1186</b></p> <p><b>BANCO : 8207 MP Fondos (CLD</b></p> <p><b>FECHA : 24 DE FEBRERO DE 2025</b></p> <p><b>BENEFICIARIO : NOMBRE YAMILETH CARVAJAL PILLIMUE</b>          CC 29.505.214</p> <p><b>VALOR ANTICIPO : \$ 2.500.000</b></p> <p><b>CONCEPTO : ANTICIPO DE CAJA MENOR SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b></p>		
 MARIELA INGUERA CORREA SECRETARIO (A) DE DEPENDENCIA	 YAMILETH CARVAJAL PILLIMUE RESPONSABLE	

**g. Secretaria de Integración Social**

En relación con los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 37 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 3.000.000.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	28/02/2025	PRINTER PC/JULIO CESAR ALVAREZ	\$ 260.000





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
2	28/02/2025	EDGAR IVAN GIRALDO	\$ 80.000
3	4/03/2025	CONCESIONARIO RUTAS DEL VALLE	\$ 12.500
4	4/03/2025	CONCESIONARIO RUTAS DEL VALLE	\$ 12.500
5	5/03/2025	ELIZABETH DORADO FLOR	\$ 152.000
6	5/03/2025	ELIZABETH DORADO FLOR	\$ 50.000
7	6/03/2025	COMERCIALIZADORA MARDEN	\$ 15.383
8	6/03/2025	COMERCIALIZADORA MARDEN	\$ 34.769
9	6/03/2025	ADRIANA BELALCAZAR	\$ 70.500
10	6/03/2025	ELIZABETH DORADO FLOR	\$ 60.000
11	7/03/2025	CATHERINE FILIGRANA	\$ 150.000
12	7/03/2025	CLAUDIA HELENA HURTADO BETANCOURTH	\$ 150.000
13	8/03/2025	FRISERV REFRIGERATION	\$ 200.000
14	10/03/2025	JOSE MANUEL RANGEL	\$ 47.000
15	10/03/2025	ELIZABETH DORADO FLOR	\$ 50.000
16	11/03/2025	FRANCIA ELENA OROZCO MONTOYA	\$ 100.000
17	12/03/2025	JHONNER RUIZ MICOLTA	\$ 59.000
18	15/03/2025	CATHERINE FILIGRANA	\$ 100.000
19	16/03/2025	FRANCIA ELENA OROZCO MONTOYA	\$ 100.000
20	16/03/2025	CONCESIONARIO RUTAS DEL VALLE	\$ 12.500
21	17/03/2025	CONCESIONARIO RUTAS DEL VALLE	\$ 12.500
22	17/03/2025	TIENDA DEL ASEO /MARIA PAULA HENAO	\$ 124.450
23	17/03/2025	LUZ ELENA SANDOVAL	\$ 100.000
24	18/03/2025	ELIZABETH DORADO FLOR	\$ 65.000
25	19/03/2025	LUZ ELENA SANDOVAL	\$ 73.000
26	24/03/2025	FRANCIA ELENA OROZCO MONTOYA	\$ 82.397
27	25/03/2025	YENNY AYALA BRAND	\$ 150.000
28	27/03/2025	JULIO CESAR ALVAREZ/PRINTER PC	\$ 160.000
29	27/03/2025	ELKIN ADOLFO ARISTIZABAL	\$ 50.001
30	31/03/2025	ROMULO MORENO	\$ 80.000
31	1/04/2025	ELIZABETH DORADO FLOR	\$ 50.000
32	12/04/2025	JOSE MANUEL RANGEL	\$ 50.000
33	15/04/2025	CLAUDIA HELENA HURTADO BETANCOURTH	\$ 150.000
34	15/04/2025	LICORES BARRIO NUEVO	\$ 31.000
35	21/04/2025	VALLE ASEO/NANCY SILVA MEDINA	\$ 24.500
36	22/04/2025	ANGELISSA HURTADO	\$ 56.500
37	28/04/2025	VALLE ASEO/NANCY SILVA MEDINA	\$ 24.500
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.000.000</b>

El equipo auditor en el ejercicio de La verificación de los registros legalizados en el soporte documental "el registro identificado como factura", en el soporte 34 se observó lo siguiente:





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	26/02/2025	RESTAURANTE LA BUENA MESA	\$ 200.000
2	26/02/2025	TIENDA DEL ASEO	\$ 223.450
3	28/02/2025	PRINTERPC	\$ 500.000
4	28/02/2025	DISTRI DON ALEJO	\$ 75.000
5	6/03/2025	DENIS VALDES HERRERA	\$ 300.000
6	7/03/2025	LAVA AUTOS Y MOTOS SUPER1	\$ 40.000
7	13/03/2025	DISTRI DON ALEJO	\$ 225.000
8	26/03/2025	RESTAURANTE LA BUENA MESA	\$ 180.000
9	1/04/2025	TOMILLOS RESTAURANTE	\$ 192.000
10	4/04/2025	DISTRI DON ALEJO	\$ 90.000
11	11/04/2025	TIENDA DEL ASEO	\$ 29.200
12	12/04/2025	CARLOS ALBERTO MAYOR MARIN	\$ 84.292
13	16/04/2025	PRINTERPC	\$ 260.000
14	23/04/2025	SERVICIO ELECTRICO EL ARRANQUE	\$ 79.500
15	2/05/2025	LAVA AUTOS Y MOTOS SUPER1	\$ 40.000
16	15/05/2025	ÉXITO PALMIRA	\$ 37.200
17	21/05/2025	CLAUDIA VIVIANA BARONA	\$ 100.000
18	27/05/2025	GILBERTO LLANOS OSSA	\$ 150.000
19	29/05/2025	ENERGITECA	\$ 612.225
20	30/05/2025	CARLOS ALBERTO MAYOR MARIN	\$ 82.133
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 3.500.000</b>

### Observación No 7

Del análisis efectuado a la legalización se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

#### i. Secretaria de Participación Comunitaria

En relación con los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 27 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 3.500.000.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	27/02/2025	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	\$ 69.977
2	27/02/2025	JHONY SEGURA	\$ 60.000
3	28/02/2025	MARIA PAULA HENAO VASQUEZ	\$ 102.149
4	28/02/2025	MARIA PAULA HENAO VASQUEZ	\$ 38.900
5	28/02/2025	NESTOR DIAZ RECALDE	\$ 180.000
6	28/02/2025	YOLANDA PULIDO	\$ 50.000
7	1/03/2025	NESTOR DIAZ RECALDE	\$ 180.000
8	1/03/2025	ALBA YATE CAMPOS	\$ 180.000
9	2/03/2025	NESTOR DIAZ RECALDE	\$ 180.000
10	3/03/2025	PARTES Y COMPUTADORES	\$ 120.000
11	3/03/2025	MARIA DEL PILAR GIRALDO	\$ 111.000
12	3/03/2025	ALBA YATE CAMPOS	\$ 180.000
13	4/03/2025	PARTES Y COMPUTADORES	\$ 120.000
14	4/03/2025	MARIA DEL PILAR GIRALDO	\$ 74.000
15	4/03/2025	ALBA YATE CAMPOS	\$ 120.000
16	4/03/2025	SANDRA MILENA CHAVARRO	\$ 40.000
17	5/03/2025	JHONY SEGURA	\$ 50.000
18	7/03/2025	PARTES Y COMPUTADORES	\$ 180.000
19	7/03/2025	YOLANDA PULIDO	\$ 60.000
20	11/03/2025	MARIA DEL PILAR GIRALDO	\$ 52.000
21	11/03/2025	MARIA DEL PILAR GIRALDO	\$ 6.500
22	11/03/2025	ALBA YATE CAMPOS	\$ 180.000
23	11/03/2025	JOAN HERNANDEZ	\$ 30.000
24	12/03/2025	D1 SAS	\$ 108.900
25	12/03/2025	ANA LEYTON	\$ 27.578
26	17/03/2025	FERNANDO SALDARRIAGA	\$ 499.498
27	18/03/2025	FERNANDO SALDARRIAGA	\$ 499.498
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 3.500.000</b>

#### Observación No 08.

Del análisis efectuado se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**j. Secretaría de Gobierno**

En relación con los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 10 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 8.000.000.

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	25/02/2025	María Castro Castro Castellanos	\$ 897.300
2	25/02/2025	Luz Piedad Marín Betancourt	\$ 740.000
3	26/02/2025	María Fraciliny Rendon Cajiao	\$ 840.000
4	27/02/2025	Noel Mena Córdoba	\$ 675.000
5	28/02/2025	María Castro Castro Castellanos	\$ 1.250.000
6	3/03/2025	Noel Mena Córdoba	\$ 500.000
7	4/03/2025	María Castro Castro Castellanos	\$ 917.700
8	5/03/2025	Luz Piedad Marín Betancourt	\$ 875.000
9	6/03/2025	María Fraciliny Rendón Cajiao	\$ 900.000
10	7/03/2025	Noel Mena Córdoba	\$ 405.000
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 8.000.000</b>

**Observación No 09**

Del análisis efectuado se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

**k. Secretaría de Cultura**

En relación con los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 29 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 4.000.000.

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	3/03/2025	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.	\$ 93.411
2	4/03/2025	PETRONIA & PAPRIKA	\$ 64.500
3	11/03/2025	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.	\$ 88.688
4	11/03/2025	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.	\$ 67.086



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
5	11/03/2025	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.	\$ 24.900
6	11/03/2025	T ALIMENTAMOS S.A.S.	\$ 112.000
7	14/03/2025	Claudia Maritza Jaramillo Morales - Astroadeo JyM	\$ 246.120
8	14/03/2025	T ALIMENTAMOS S.A.S.	\$ 300.000
9	27/03/2025	CPS TECHNOLOGIES SAS	\$ 280.000
10	27/03/2025	Claudia Maritza Jaramillo Morales - Astroadeo JyM	\$ 102.000
11	27/03/2025	PARTES Y COMPUTADORES	\$ 250.000
12	29/03/2025	T ALIMENTAMOS S.A.S.	\$ 60.000
13	4/04/2025	T ALIMENTAMOS S.A.S.	\$ 426.000
14	10/04/2025	Claudia Maritza Jaramillo Morales - Astroadeo JyM	\$ 85.800
15	16/04/2025	CLAUDIA ELENA HURTADO BETANCOUTH	\$ 500.000
16	21/04/2025	CPS TECHNOLOGIES SAS	\$ 215.000
17	22/04/2025	ANA MILENA OLAYA	\$ 30.000
18	23/04/2025	DIANA F. PARRA	\$ 175.000
19	7/05/2025	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	\$ 88.800
20	7/05/2025	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	\$ 20.850
21	29/05/2025	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	\$ 48.600
22	29/05/2025	CPS TECHNOLOGIES SAS	\$ 140.000
23	9/06/2025	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	\$ 20.850
24	9/06/2025	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	\$ 18.450
25	9/06/2025	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	\$ 7.900
26	9/06/2025	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	\$ 151.200
27	9/06/2025	CPS TECHNOLOGIES SAS	\$ 210.000
28	17/06/2025	JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES	\$ 24.845
29	17/07/2025	T ALIMENTAMOS S.A.S.	\$ 148.000
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 4.000.000</b>

### Observación No 10

Del análisis efectuado se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

## I. Secretaría de Ingresos y Tesorería

En relación con los gastos legalizados esta dependencia registra dos registros de reembolso y legalización, en el reembolso uno (1), se identificaron 8 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 2.500.000.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	28/02/2025	HELBERT ELIECER RIVERA MOSQUERA	\$ 1.250.000
2	28/02/2025	OLGA MORA	\$ 620.000
3	6/03/2025	OLGA MORA	\$ 408.105
4	6/03/2025	MARIA PAULA HENAO VASQUEZ	\$ 37.895
5	10/03/2025	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	\$ 33.100
6	14/03/2025	MARIA PAULA HENAO VASQUEZ	\$ 53.050
7	18/03/2025	D1 SAS	\$ 48.070
8	29/03/2025	LUZ ELIZABETH SIERRA PAEZ	\$ 49.780
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 2.500.000</b>

Los gastos legalizados para solicitud de reembolso dos (2), se identificaron 8 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 2.500.000.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	21/06/2025	HENAO VASQUEZ MARIA PAULA	\$ 295.976
2	24/06/2025	LUZ ELIZABETH SIERRA PAEZ	\$ 69.024
3	24/06/2025	LUZ ELIZABETH SIERRA PAEZ	\$ 45.000
4	25/06/2025	JAMDAC S.A.S.	\$ 16.000
5	25/06/2025	CONCEPTOS DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS	\$ 750.000
6	25/06/2025	LUZ ELIZABETH SIERRA PAEZ	\$ 45.000
7	26/06/2025	MANUEL AYALA	\$ 1.250.000
8	26/06/2025	DROPOPULAR SAS	\$ 29.000
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 2.500.000</b>

### Observación No 11.

Del análisis efectuado se concluye que los soportes de legalización para los dos reembolsos, cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

### j. Dirección del Riesgo y Desastres

En relación con los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 19 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 3.000.000.

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	25/02/2025	MARIA AMPARO MARIN DE HENAO	\$ 76.000
2	26/02/2025	ABELARDO ANGULO CABEZAS	\$ 150.000
3	27/02/2025	LUCIO VALENCIA GETIAL	\$ 125.000
4	28/02/2025	HUGO ANDRES BOTERO GASCA	\$ 160.000
5	28/02/2025	MARIA AMPARO MARIN DE HENAO	\$ 180.000
6	8/03/2025	ABELARDO ANGULO CABEZAS	\$ 190.000
7	10/03/2025	MARIA AMPARO MARIN DE HENAO	\$ 180.000
8	12/03/2025	MILLER MONTERO GONZALEZ	\$ 165.000
9	12/03/2025	ABELARDO ANGULO CABEZAS	\$ 200.000
10	13/03/2025	MARIA AMPARO MARIN DE HENAO	\$ 182.000
11	14/03/2025	MARIA AMPARO MARIN DE HENAO	\$ 99.000
12	18/03/2525	MARIA AMPARO MARIN DE HENAO	\$ 180.000
13	24/03/2025	ABELARDO ANGULO CABEZAS	\$ 200.000
14	27/03/2025	ABELARDO ANGULO CABEZAS	\$ 200.000
15	28/03/2025	LORENA RIVERA GIL	\$ 172.000
16	28/03/2025	LUCIO VALENCIA GETIAL	\$ 118.000
17	28/03/2025	LORENA RIVERA GIL	\$ 172.000
18	28/03/2025	LORENA RIVERA GIL	\$ 144.000
19	28/03/2025	LORENA RIVERA GIL	\$ 107.000
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 3.000.000</b>

### Observación No 12.

Del análisis efectuado se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**INFORME**

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

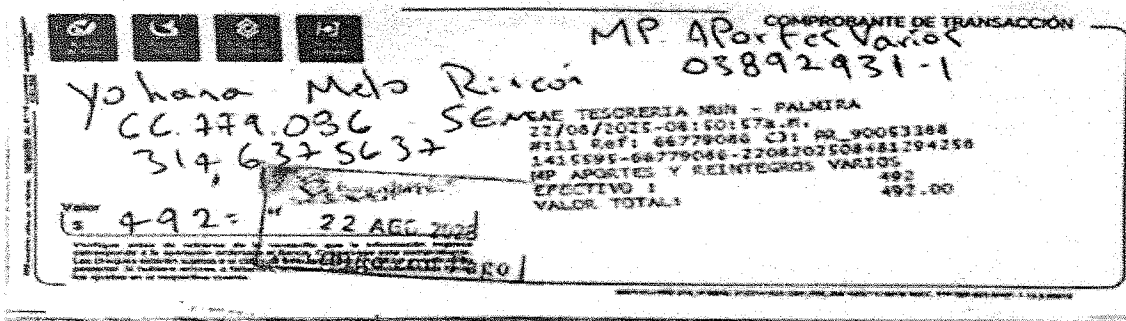
**k. Secretaria de Educación**

En relación con los gastos legalizados esta dependencia evidencia dos registros de reembolso y legalización, los cuales suman un total de doce millones de pesos (\$ 12.000.000).

Para los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 13 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 5.999.508.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	27/02/2025	PANADERIA Y PASTELERIA HORNEADOS & SAZON	\$ 195.000
2	01/03/2025	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL	\$ 797.257
3	04/03/2025	DANIELA AGUDELO PAZ	\$ 250.000
4	05/03/2025	NESTOR DIAZ RECALDE	\$ 600.000
5	07/03/2025	DUBIER ALFREDO LEON SARRIA	\$ 120.000
6	3/07/2025	PANADERIA Y PASTELERIA HORNEADOS & SAZON	\$ 190.000
7	19/03/2025	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL -CERTICAMARAS	\$ 357.001
8	19/03/2025	LA CASA DEL ESTAMPADO	\$ 540.000
9	21/03/2025	JERONIMO MARTINS	\$ 62.250
10	21/03/2025	COMERCIALIZADORA CAHAMPUS PULIDO	\$ 392.000
11	11/04/2025	VALERIA GARCIA GOMEZ	\$ 250.000
12	22/04/2025	WILLIAM ARTURO VARELA VIÑEZ	\$ 1.426.000
13	22/04/2025	DUBIER ALFREDO LEON SARRIA	\$ 820.000
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 5.999.508</b>

La auditoría evidencio el aporte de comprobante de transacción de reintegro por valor de \$492 por conceptos de aportes, se anexa imagen de este soporte.



**Legalización 2**

En relación con los gastos legalizados para solicitud de reembolso dos (2), se identificaron 3 registros de documentos soportes, los cuales suman un total de \$ 6.000.000.





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	9/04/2025	JUIO CESAR ALVAREZ	\$ 3.330.000
2	9/05/2025	JUIO CESAR ALVAREZ	\$ 1.720.000
3	9/04/2025	WILLIAN VARELA	\$ 950.000
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 6.000.000</b>

### Observación No 13.

Del análisis efectuado a las dos legalizaciones se concluye que los soportes de legalización cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor.

#### I. Secretaria de Hacienda

En relación con los gastos legalizados esta dependencia se evidenciaron tres registros de reembolso y legalización, los cuales suman un total de veinte siete millones de pesos (\$ 27.000.000).

Los gastos legalizados para solicitud de reembolso uno (1), se identificaron 32 registros del soporte de legalización gastos los cuales suman un total de \$ 9.000.000.

N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	19/02/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 120.000
2	20/02/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 120.000
3	21/02/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 224.000
4	24/02/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 462.000
5	25/02/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 441.500
6	26/02/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 536.500
7	1/03/2025	Cadena de Restaurantes Petronia y PaprikaPPK S.A.S.BIC	\$ 311.500
8	3/03/2025	Diana Maria Ospina Bustamante	\$ 1.540.000
9	3/03/2025	María Paula Henao Vasquez	\$ 346.560
10	3/03/2025	María Paula Henao Vasquez	\$ 23.000
11	3/03/2025	María Paula Henao Vasquez	\$ 2.000
12	3/03/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 364.000
13	4/03/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 382.000



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
14	4/03/2025	Aldemar Hurtado	\$ 360.000
15	5/03/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 1.276.000
16	6/03/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 18.100
17	6/03/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 60.850
18	6/03/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 44.700
19	6/03/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 55.000
20	6/03/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 99.750
21	6/03/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 18.350
22	6/03/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 77.250
23	6/03/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 2.000
24	6/03/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 490.000
25	7/03/2025	Alexander Gonzalez Garzon	\$ 300.000
26	8/03/2025	Maria Angelica Sanchez Buitrago	\$ 575.000
27	11/03/2025	Yuli Moreno	\$ 99.900
28	17/03/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 380.000
29	9/04/2025	Aldemar Hurtado	\$ 91.500
30	22/04/2025	Irene Burbano Ortega	\$ 48.000
31	23/04/2025	Irene Burbano Ortega	\$ 51.000
32	24/04/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 79.540
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 9.000.000</b>

Los gastos legalizados para solicitud de reembolso dos (2), se identificaron 22 registros del soporte de legalización gastos los cuales suman un total de \$ 9.000.000.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	10/04/2025	Jhon Freddy Caicedo Solarte	\$ 30.000
2	11/04/2025	Alexander Gonzalez Garzón	\$ 150.000
3	21/04/2025	Alexander Gonzalez Garzón	\$ 150.000
4	28/05/2025	Pedro Pablo Moreno Fonseca	\$ 225.000
5	26/05/2025	Aldemar Hurtado	\$ 102.121
6	27/05/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 1.670.000
7	27/05/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 360.000
8	27/05/2025	Cadenana de Restaurante Petronia y Paprika PPK S.A.S. BIC	\$ 344.000
9	28/05/2025	Cadenana de Restaurante Petronia y Paprika PPK S.A.S. BIC	\$ 1.404.000
10	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 284.353
11	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 77.400
12	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 2.500



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
13	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 17.600
14	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 23.450
15	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 17.600
16	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 28.100
17	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 45.029
18	28/05/2025	Maria Paula Henao Vasquez	\$ 56.000
19	6/06/2025	Daniel Alberto Vasquez Grueso	\$ 480.000
20	12/06/2025	Fernando Saldarriaga	\$ 1.692.846
21	18/06/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 1.520.000
22	18/06/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 320.000
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 9.000.000</b>

Los gastos legalizados para solicitud de reembolso tres (3) se identificaron 15 registros del soporte de legalización gastos los cuales suman un total de \$ 9.000.000.

Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	1/07/2025	Luz Delia Meneses Portillo	\$ 175.000
2	23/07/2025	Ana Sofia Reyes Ospina	\$ 911.000
3	3/07/2025	Mauricio Orozco Lopez	\$ 350.000
4	3/07/2025	Claudia Helena Hurtado Betancourt	\$ 1.850.000
5	3/07/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 580.000
6	3/07/2025	Julio Cesar Alvarez Riascos	\$ 1.360.000
7	4/07/2025	Diego Fernando Restrepo	\$ 44.809
8	7/07/2025	Cadena de Restaurante Petronia y pprika PPK S.A.S. BIC.	\$ 952.500
9	9/07/2025	Maria paula henao Vasquez	\$ 56.412
10	9/07/2025	Maria paula henao Vasquez	\$ 8.000
11	9/07/2025	Maria paula henao Vasquez	\$ 14.850
12	9/07/2025	Maria paula henao Vasquez	\$ 26.650
13	9/07/2025	Maria paula henao Vasquez	\$ 300
14	15/07/2025	Fernando Saldarriaga	\$ 188.996
15	15/07/2025	Fernando Saldarriaga	\$ 2.481.483
<b>TOTAL LEGALIZACIÓN</b>			<b>\$ 9.000.000</b>

### Observación No 14.

Del análisis efectuado se concluye que los soportes de legalización para los tres reembolsos, cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales, contables y procedimentales establecidos en la normativa interna y externa aplicable. Los documentos revisados presentan correspondencia entre el gasto efectuado y la finalidad autorizada, evidenciando la observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la gestión fiscal.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

La verificación de los comprobantes de legalización evidenció conformidad con el procedimiento de manejo de caja menor refleja los comprobantes soportados con la información requerida (fechas, valores, conceptos, firmas y autorizaciones) y la adecuada ejecución del recurso asignado.

Con base en lo anterior, se determina que el proceso de legalización de la Caja Menor se ajusta a las disposiciones del Decreto No. 001 del 03 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos del manejo de la caja menor, sin embargo el equipo auditor identifica una oportunidad de mejora en el control interno de la segunda línea de defensa (Subsecretaría Financiera/Secretaría de Hacienda), en lo referente a la supervisión del registro documental para la legalización de Cajas Menores. La deficiencia técnica observada muestra que existe una debilidad en la validación del cumplimiento normativo de los soportes.

## 6. Riesgos Identificados.

De acuerdo a lo observado por la Oficina de Control interno durante la evaluación al adecuado uso de Caja Menor, se pueden evidenciar algunos riesgos que posiblemente puedan afectar el uso correcto de las cajas menores asignadas:

- No cumplimiento de los lineamientos establecidos al interior de la Entidad para el uso de la caja menor. Art 3, 14, Art 10 en el numeral 2, 3, Decreto 001 del 3 de enero de 2025.
- La falta de soporte de compra adecuado (Certificados de Equivalencia) afecta los controles internos de la entidad.

## 7. Seguimiento y Control: Controles Segunda Línea de Defensa.

La Secretaría de Hacienda, como segunda Línea de Defensa del proceso, ha generado los siguientes controles que aportan la posibilidad de asegurar y la transparencia del manejo de las cajas menores:

- **Brinda lo lineamientos para el manejo y uso de cajas menores:** Decreto 001 del 03 de enero de 205, que actualiza el Decreto 026 de 2020 Cajas Menores, Procedimiento establecido y circulares instructivas en el manejo y uso de las cajas menores, Resolución 012 de Febrero 11 de 2025 "Por la cual se constituyen las cajas menores para vigencia fiscal 2025" - Administración Municipal de Palmira y circular 2024-142.1.1 de enero 12 del 2024, por la cual se establecen los lineamientos para el manejo de las Cajas menores para la vigencia 2024 y se aplicó para el periodo auditado el cual fue de Enero a Julio de 2025, periodo que fue objeto de esta auditoría interna. Según información suministrada por los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, el lineamiento interno para el manejo de las cajas menores se actualizó el 3 de septiembre de 2025, bajo la circular TRD-142-1.08.02.00000001.5.202500006, cabe aclarar que la muestra auditada fue de enero a julio del año 2025, en la cual aún se encontraba vigente la circular de lineamientos 2024-142.1.1 de enero 12 del 2024.
- **Realiza espacios de capacitación y herramientas de formación** (presentaciones, ejemplos, formatos) para garantizar la correcta ejecución del procedimiento por parte de los enlaces de cada dependencia, minimizando el riesgo de errores por desconocimiento de los servidores públicos.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

Así mismo, existe una comunicación directa de los enlaces de cada dependencia con el funcionario encargado dentro de la Secretaría de Hacienda para resolver dudas y casos puntuales.

- **Implementación del módulo financiero donde se reciben todas las Órdenes de Pago,** Soportes y demás documentos requeridos para el reembolso y la legalización de las cajas, donde se visualiza la trazabilidad de cada etapa del proceso y el funcionario responsable.
- Los soportes de los reembolsos y legalizaciones se conservan digitalizados en el módulo financiero.
- Durante la revisión de los soportes presentados para la legalización de gastos asociados a reuniones institucionales financiadas con recursos de la Caja Menor, se evidenció que, en algunos casos, la justificación documental del gasto se limita a la fotografía del evento, sin adjuntar el listado de asistencia de los participantes.
- De acuerdo con los establecidos en el Decreto No. 001 del 3 de enero de 2025, la Circular No. 2024-142.2.1.1, lineamientos para el manejo de la caja menor y las normas internas que regulan la administración de los fondos de Caja Menor, la documentación que respalda este tipo de gastos debe permitir verificar la realización efectiva de la actividad, así como su finalidad institucional y la participación de los asistentes, garantizando la trazabilidad y la transparencia del recurso ejecutado.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

La revisión de las evidencias a las acciones suscritas, se realizó con fecha de corte al 30 de junio del 2025, correspondiente al periodo de evaluación del proceso auditor.

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 18 Con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal Por Valor De \$ 73.541.185,40 – Cajas Menores:

El equipo auditor evidenció en la revisión de los soportes de compras de una muestra de once (11) Secretarías de la Administración Municipal, en la vigencia 2024, de las cuales 10 secretarías realizaron gastos con cargo a la caja menor por valor de \$73.541.185,40, gastos soportado con facturas y/o recibos que no especifican las necesidades del bien o servicio adquirido, compras sin soportes ni actas de asistencia, viáticos sin soportes de asistencia a evento, reunión o visita, como tampoco, las características de urgencia o imprevistos que hicieran necesario la adquisición de tales bienes o servicios, generando un presunto detrimento patrimonial.

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Responsables
1	Revisar los lineamientos vigentes para el manejo adecuado de las cajas menores	Acta de reunión de revisión y ajustes de lineamientos - Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda



**Aldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Aldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

<b>Ítem</b>	<b>Acción Correctiva</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsables</b>
2	Ajustar los lineamientos en el marco de las necesidades de la administración municipal en cumplimiento con la normatividad legal vigente		
3	Socializar los lineamientos a las dependencias de la administración municipal	Acta de socialización de los lineamientos de cada menor a las dependencias - Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	Dirección de Medio Ambiente Secretaria de Desarrollo Institucional Subsecretaria de Recursos Físicos Secretaria de Salud Secretaria de tránsito y Transporte Secretaria de Integración Social Secretaria de Educación Dirección de Emprendimiento Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural Dirección de Comunicaciones
5	Realizar seguimiento mensual izado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	Dirección de Medio Ambiente Secretaria de Desarrollo Institucional Subsecretaria de Recursos Físicos Secretaria de Salud Secretaria de tránsito y Transporte Secretaria de Integración Social Secretaria de Educación Dirección de Emprendimiento Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural Dirección de Comunicaciones

**5.4. Seguimiento a acciones de mejora suscritas surgidas en la Auditoría Financiera y de Gestión Aldía Municipal de Palmira, vigencia 2024, realizada por la contraloría Municipal de Palmira.**

- Secretaria de Hacienda



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
1	Revisar los lineamientos vigentes para el manejo adecuado de las cajas menores	Acta de reunión de revisión y ajustes de lineamientos - Secretaria de Hacienda	SI	Abierta en el tiempo
2	Ajustar los lineamientos en el marco de las necesidades de la administración municipal en cumplimiento con la normatividad legal vigente		NO	Abierta en el tiempo
3	Socializar los lineamientos a las dependencias de la administración municipal	Acta de socialización de los lineamientos de caja menor a las dependencias - Secretaria de Hacienda	NO	Abierta en el tiempo

- Secretaria de Salud

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo
5	Realizar seguimiento mensualizado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

- Subsecretaria de Recursos Físicos

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	SI	Abierta en el tiempo
5	Realizar seguimiento mensualizado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

- Secretaria de Integración Social

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
5	Realizar seguimiento mensualizado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

• Secretaria de Integración Social

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	SI	Abierta en el tiempo
5	Realizar seguimiento mensualizado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

• Dirección de Comunicaciones

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo
5	Realizar seguimiento mensualizado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

• Secretaria de Transito Y Transporte:

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo
5	Realizar seguimiento mensualizado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

• Dirección de Medio Ambiente



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo
5	Realizar seguimiento mensual izado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

- Dirección de Emprendimiento

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo
5	Realizar seguimiento mensual izado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

- Secretaria de Educación

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
4	Adoptar los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de las cajas menores.	Seguimiento y revisión de los soportes de gastos - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo
5	Realizar seguimiento mensual izado de cajas menores con especial atención a los soportes de los gastos realizados	Cajas menores legalizadas con los soportes de gasto - Dependencias de la entidad	NO	Abierta en el tiempo

De conformidad con el seguimiento realizado al hallazgo 18 en el marco de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría, se evidenció que los avances reportados, alcanzaron un cumplimiento parcial dado el tiempo de formulación del plan, por lo tanto continúan abiertas en el tiempo.

**8. CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES**

No.	Tipo de observaciones		
	Cumple	Oportunidad de mejora	No Cumple
Observación No.1	x		
Observación No. 2	x		
Observación No. 3	x		



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

No.	Tipo de observaciones		
	Cumple	Oportunidad de mejora	No Cumple
Observación No. 4	x		
Observación No. 5	x		
Observación No. 6			x
Observación No. 7	x		
Observación No. 8	x		
Observación No. 9	x		
Observación No. 10	x		
Observación No. 11	x		
Observación No.12	x		
Observación No. 13	x		
Observación No.14		x	

## 9. RECOMENDACIONES

### Estandarización del proceso:

La Secretaría de Hacienda deberá diseñar un formato único de legalización y verificación documental de cajas menores, exigiendo RUT vigente, factura o documento equivalente, recibo numerado y comprobante de pago debidamente firmado.

### Capacitación permanente:

Seguir realizando capacitaciones dirigidas a los responsables de cajas menores y revisores contables sobre la aplicación de las normas de control interno (Ley 87 de 1993) y los procedimientos de legalización de gastos menores.

### Registro del gasto

Los registros de gastos deben mantenerse en estricto orden cronológico, en correspondencia directa con la fecha de las erogaciones. Esto es esencial para garantizar una óptima trazabilidad y un seguimiento eficaz del rubro presupuestario asignado.

### Digitalización y archivo electrónico:

El registro digital de los soportes escaneados con buena calidad, legibles y debidamente indexados, garantizando su conservación y trazabilidad ante auditorías futuras.

Complementar los soportes fotográficos con el listado de asistencia debidamente firmado por los participantes o, en su defecto, con un registro electrónico verificable, de manera que se cumpla con los principios de legalidad, autenticidad y rendición de cuentas exigidos en los procesos de legalización de gastos.

### Plan de mejoramiento:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira

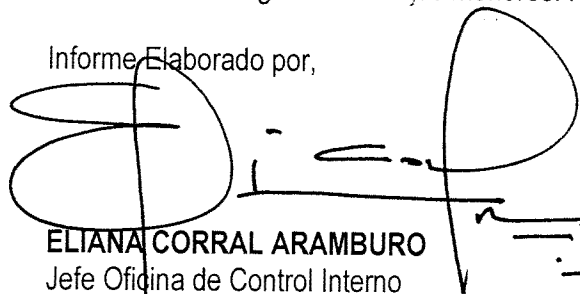
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Suscribir ante la Oficina de Control Interno el respectivo plan de mejoramiento para la dependencia que se le encontró no conformidad y oportunidad de mejora en el cual incluyan acciones que subsanen estos errores al legalizar las cajas menores. Para los cuales se hará el respectivo seguimiento.

Informe Elaborado por,




**ELIANA CORRAL ARAMBURO**  
Jefe Oficina de Control Interno




**TULIO ERNESTO BURGOS MEJIA**  
Profesional Universitario 01



**INGRID VANESSA MARTINEZ CORREA**  
Abogada - Contratista



**MICHAEL ANDRES MONTOYA JARAMILLO**  
Abogado Contratista

Redactó: Tulio Ernesto Burgos Mejía – Profesional Universitario 01   
Revisó: Eliana Corral Aramburo – Jefe de Oficina de Control Interno.  
Aprobó: Eliana Corral Aramburo – Jefe de Oficina de Control Interno 